

#### **ACTA**

## COMISIÓN DELEGADA COMITÉ GENERAL GRUPO RENFE

En Madrid, a las 09:30 horas del día 23 de mayo de 2023, se reúnen en la sala de reuniones "Mansarda", sita en la Avenida de la Ciudad de Barcelona 8, planta 4ª, Madrid, las personas que a continuación se indican, en su calidad de representantes de la Comisión Delegada del Comité General del Grupo Renfe, por parte de la Dirección del Grupo Renfe y de la Representación Legal de los Trabajadores.

# Por la Dirección del Grupo Renfe

Eva María Edesa Montero Manuel Suarez Lozano Jose Zamora Martin Francisco Javier Mendoza Díaz Isabel Gascón Martin Natacha Fernández Ramos Raquel Cota Yagüe Francisco Javier Vera Martínez Idoia Martínez Gutiérrez Gerente de Área de Relaciones Laborales Gerente de RRLL DAN CER y OSP Renfe Viajeros Jefe de Área de Movilidad Jefe de Área de Selección Jefe Análisis y Racionalización D.A.N AV y OSC Jefe de RRLL Renfe Mercancías Técnico de RRLL D.A.N AV y OSC Técnico de Movilidad Técnico de Gestión de Movilidad

## Por la Representación Legal de los Trabajadores (RLT)

Adrián García Mayor	SEMAF
Juan Iniesta Prieto	SEMAF
Javier Calderón Pascual	SEMAF
Bartolomé Muñoz Fernández	CCOO
Paula Fernández Colado	CCOO
Efrén Jesús Sánchez-Molero Torres	UGT
Sandra Edo Narváez	UGT
Ignacio Barros Alonso	SFF-CGT

La organización sindical SF excusa su asistencia.

La reunión formalmente convocada tiene por objeto el siguiente orden del día:

• Análisis de las alegaciones de los borradores de la Convocatoria de Movilidad Geográfica de Conducción.

La Representación Legal de los Trabajadores realiza una exposición de las alegaciones realizadas sobre la Convocatoria de Movilidad Geográfica de Conducción.

# renfe

La Dirección del Grupo responde a las alegaciones expuestas por la Representación Legal de los Trabajadores.

En relación al punto 4.1 de las bases de la convocatoria, las personas trabajadoras pertenecientes a la OPE 513/2022, cuyas matrículas se indican en el Anexo I de la presente acta, podrán participar en este proceso de movilidad, sin menoscabo de los compromisos que adquirieron en la citada OPE.

Tras un amplio debate ambas partes acuerdan, con la mayoría conformada por la Dirección del Grupo Renfe y las organizaciones sindicales SEMAF, CCOO y UGT, llevar a cabo lo siguiente:

• Publicar las convocatorias de movilidad geográfica de conducción.

No obstante, la Comisión de Seguimiento se reunirá, cuando menos, para garantizar de manera previa a la publicación de las resoluciones provisionales y definitivas, que se cumplen los objetivos definidos en el Anexo I de la Normativa aplicable al colectivo de conducción.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la reunión a las 12:00 horas del día y en el lugar indicado en el encabezamiento de esta acta.

POR LA REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES POR LA DIRECCIÓN DEL GRUPO

RENFE